

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ - LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2016 00064 00**

Previo a resolver lo que en derecho corresponde se requiere al abogado **NELSON MAURICIO CASAS PINEDA**, para que sirva allegar la misiva remitida a la **COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.** a las direcciones electrónicas jcorreal@tuya.com.co; jvelasquez@tuya.com.co y notificacionesjudiciales@tuya.com.co, que figuran inscritas en el respectivo certificado de existencia y representación legal, en virtud de la que le informa su decisión de renuncia al mandato conferido, al tenor de lo preceptuado en el inciso 4° del artículo 76 del Código de Procedimiento “*La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.*”, (negrilla fuera del texto).

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **16** hoy **10/03/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fcee57400eb6edaba49b66e8a9e6fb90c284a99219876f30b7060218a9fda3**
Documento generado en 09/03/2022 03:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>